GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA-014 - SESIÓN ORDINARIA ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 c), y art 318 del Cootad, siendo las 10H20 del día jueves 30 de noviembre del año 2023, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 - 2027, a continuación, el señor presidente interviene solicitando al secretario, la Constatación del quórum, y da la bienvenida al sr Tnlgo. Bolívar Vera, representante de la ciudadanía de la parroquia quien solicito la silla vacía para la aprobación del presupuesto 2024, acto seguido el Secretario indica que al momento se cuenta con la presencia del Sr. José Luís Urrutia Luzdeña, Lcda. Karla Shirley Acosta Vera, Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, , Lcdo. Luís Alfredo Muñoz Analuiza, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día, señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: Primero.- Lectura y aprobación del acta de anterior. Segundo. -Aprobación del Proyecto de Presupuesto 2024 en primera instancia, como establece el Art.245 del Cootad. En consideración el orden del día señores vocales, mismo que fue aprobado por unanimidad. A continuación, el señor Presidente indica proceda con el primer punto, Primer punto, Lectura y aprobación del acta de anterior. El Presidente solicita al secretario de lectura al acta, una vez habiendo leída la misma se aprueba por unanimidad. Segundo punto, Aprobación del Proyecto de Presupuesto 2024 en primera instancia, como establece el Art.245 del Cootad. El Secretario-Tesorero Ing. Walther Díaz Villamar, procede a dar lectura del Informe No. 001-CPYP-2023 emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto donde determinan que el PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSION Y DISTRIBUCION EQUITATIVA SOCIAL Y TERRITORIAL DE LOS INGRESOS. DESTINANDO EGRESOS, A INVERSION. FINANCIAMIENTO, EL 30% DE GASTO CORRIENTE, EL 60% A INVERSION Y EL 10% PARA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN \$470.603,12 dólares. También se da lectura del informe emitido al Sr. Presidente, respecto al Acuerdo 062 del Ministerio de Economía y Finanzas que establece el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 es de \$60.572,79; por ende, el EGRESO será distribuido el 10% (\$46.057,28) para grupos prioritarios, 30% (\$133.719,96) en gasto corriente y el 60% (\$280.795,55) para proyectos de inversión que da un total de 100%. Una vez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

la distribución de gastos y por ende con la aprobación del mismo, acto seguido los compañeros vocales se unen a la moción de manera unánime. Una vez agotado el orden del día, siendo las 11h30, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y el secretario, como ordenan los art 70 lit t), y 357 del Cootad:

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña

PRESIDENTE

Ing: Walther Diaz Villamar SECRETARIO/TESORERO